

PROCESO	EJECUTIVO MENOR CUANTIA CON G.R. (Hipoteca)
RADICADO	680514089001 2021 00055 00
DEMANDANTE	ISNARDO MOJICA GUALDRON
APODERADO	JOSE ANGEL GOMEZ MOJICA
DEMANDADOS	YURANY PAOLA QUINTERO REYES y EDWAR MEJIA MORON
AUTO	PONE EN CONOCIMIENTO SOLICITUD TERMINACION PROCESO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

El señor ISNARDO MOJICA GUALDRON, demandante dentro del presente proceso mediante escrito enviado desde el correo isnardomojica91@hotmail.com, solicita la terminación del proceso por haberse cancelado la totalidad del crédito y costas, solicitando se levante la medida de embargo que se decretó sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria 319-40757 de la oficina de Instrumentos Públicos de San Gil de propiedad de los demandados.

Teniendo en cuenta lo expresado por el señor ISNARDO MOJICA GUALDRON, se pondrá en conocimiento del abogado, en consecuencia se,

DISPONE

PONER en conocimiento del doctor JOSE ANGEL GOMEZ MOJICA, apoderado del señor ISNARDO MOJICA GUALDRON, y de las demás partes la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación allegada por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d47c1dc48a610a9540b29d2288a870298a2673795dafa21f92dfc466e394784e

Documento generado en 21/10/2021 06:49:14 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>